

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA

30 de marzo de 1995

MEMORANDO GENERAL G - 302-95

A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DIRECTORES DE AGENCIAS Y CORPORACIONES PUBLICAS, PRESIDENTES DE JUNTA DE DIRECTORES DE CORPORACIONES PUBLICAS, DIRECTORES DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, Y OFICIALES DE COMPRA

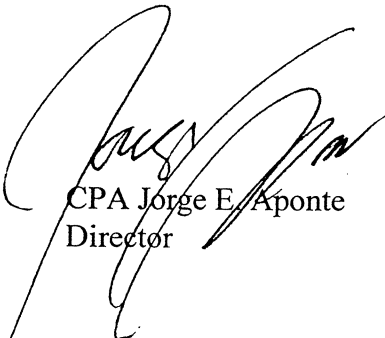
ASUNTO : ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS O REDES MECANIZADOS DE SERVICIO DE GOBIERNO (KIOSK SYSTEM)

- 
- 1. Base Legal** : Ley Núm. 147 de 8 de junio de 1980, según enmendada.
 - 2. Propósito** : Paralizar cualquier acción dirigida a la contratación de firmas de consultores y/o el desarrollo de aplicaciones para establecer los sistemas mecanizados de servicio.
 - 3. Aplicabilidad** : Departamentos, Agencias y Corporaciones Públicas del Gobierno de Puerto Rico
 - 4. Política** : Esta Administración reconoce la importancia de brindar un servicio rápido y de calidad a todo el pueblo de Puerto Rico. Por lo tanto, se reafirma en su compromiso de convertirse en un Gobierno facilitador de servicios y accesible a toda la ciudadanía. Como parte de este compromiso, se requiere que las agencias y corporaciones públicas trabajen en forma organizada, en equipo y coordinación con otras, para lograr el establecimiento de un sistema uniforme de servicio, mediante la utilización de una tecnología moderna y adecuada capaz de satisfacer las necesidades de la clientela, en la forma más eficiente y económica posible.
 - 5. Trasfondo** : La Gerencia del Gobierno se enfrenta al gran reto de responder al ambiente externo complejo y continuamente cambiante, así como a las exigencias de la ciudadanía por servicios rápidos y de calidad. Esto ha llevado a la necesidad de una transformación organizacional y operacional y tomar las iniciativas para comenzar con un proyecto dirigido a mejorar la calidad del servicio y ofrecer éste rápido, seguro y accesible a toda la

ciudadanía. Hemos encontrado que existen algunas agencias que han iniciado, individualmente, proyectos dirigidos a establecer sistemas mecanizados de servicios (KIOSK SYSTEM). Entendemos que toda acción relacionada con ésto debe hacerse en forma organizada y coordinada, a base de equipos de agencias y aportando cada cual (pooling resources) para maximizar la inversión y minimizar costos.

6. Acción Requerida: A partir de la emisión de este Memorando General toda gestión o acción que cualquier agencia o corporación pública haya iniciado en esta misma dirección debe paralizarse, hasta tanto la Oficina del Gobernador emita instrucciones al respecto.

7. Vigencia : Las disposiciones de este Memorando comenzarán a regir inmediatamente después de su distribución.



CPA Jorge E. Aponte
Director

ag/mg-kios